

# EL MODELO LATINO DE *LES FLORS DE PATRARCHA DE REMEY DE CASCUNA FORTUNA*\*

María José MUÑOZ JIMÉNEZ  
*Universidad Complutense de Madrid*

## 1. INTRODUCCIÓN

Don Ramón d'Alós-Moner editó en 1936 unas *Flors de Petrarca de Remeys de cascuna fortuna*<sup>1</sup>, un breve texto en catalán de principios del siglo xv conservado en un manuscrito con una historia singular, tal y como informa el autor de la edición en la introducción que la precede: «El manuscrit arribà a les mans del meu pare barrejat amb la documentació d'un arxiu de la casa de Cartellà»<sup>2</sup>. Además, como poseedor del manuscrito y, al tiempo, editor proclama con orgullo la importancia del texto que edita:

El meu manuscrit, transcripció d'un curiós anònim que va aplegar en un petit quadern de diverses matèries és, ara com ara, el millior testimoni del coneixement del Petrarca como autor del *De remediis* entre els antics catalans<sup>3</sup>.

Desde la edición de esta obrita diversos estudiosos se han hecho eco de su valor; así, Iñigo Ruíz Arzalluz, en la certera visión de conjunto que ha ofrecido recientemente sobre la variada presencia de Petrarca en España, hace mención del florilegio catalán como testimonio de la temprana circulación de los textos petrarquescos en la Península<sup>4</sup>. Igualmente Nicholas Mann, buen conocedor de la fortuna del humanista italiano en las letras europeas, prestó especial

---

\* Este estudio se realiza en el marco del Proyecto: «Los florilegios latinos conservados en España V» (Ref: FFI2012-36297), financiado por la DGICYT del Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>1</sup> Cfr. R. d'Alós Moner, «*Flors de Petrarca de Remeys de cascuna fortuna*», en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch: miscel·lània d'estudis literaris, històrics i lingüístics*, Barcelona, 1936, pp. 651-666 (= *Estudis Universitaris Catalans*, 21). Por mi parte, prefiero mantener el título *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*, tal y como lo presenta el único manuscrito que conserva el texto catalán.

<sup>2</sup> Cfr. R. d'Alós Moner, *op. cit.*, p. 655, nota 2. El códice ha sido descrito por Milagros Villar, quien señala que el poseedor actual es don Lluís d'Alós Moner; cfr. M. Villar Rubio, *Códices petrarquescos en España*, Padua 1995, pp. 62-64.

<sup>3</sup> Cfr. R. d'Alós Moner, *op. cit.*, p. 655.

<sup>4</sup> I. Ruíz Arzalluz, «Caminos de Petrarca en la España del siglo xv», en *Boletín de la Real Academia Española*, 90 (2010), pp. 291-310, en concreto p. 292.

atención a esta compilación a la que considera: «Probably the earliest abridgement yet to have come to light»<sup>5</sup>. Y Francisco Rico recurre también, en el amplio panorama que traza sobre Petrarca y el ‘humanismo catalán’, a la traducción catalana como reflejo del modo de recepción del humanista italiano<sup>6</sup>.

Precisamente las observaciones hechas por F. Rico sobre las *Flors* me llevaron a poner en relación esta compilación con unas *Flores Patrarche de remediis utriusque fortune* transmitidas por dos códices conservados en bibliotecas españolas, a saber, el manuscrito 19.358 de la Biblioteca Nacional y el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat. Tras el cotejo de los dos códices latinos y el catalán, he podido comprobar que efectivamente las *flores* latinas sirvieron de fuente a las *flors* catalanas, siendo, pues, la selección latina un testimonio anterior de la recepción de Petrarca como autor del *De remediis* en el ámbito de la Corona de Aragón. Para demostrar esta relación comenzaré presentando las características del texto latino y analizaré después los datos que invitan a considerarlo la obra sobre la que el anónimo autor de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* realizó su selección y tradujo las sentencias. Finalmente, atenderé de forma particular a la relación entre la traducción catalana y el manuscrito 981 de Montserrat, pues ambos presentan una serie de elementos y variantes comunes, aunque se puede conjeturar que, además de los dos testimonios latinos conservados, debió de existir otra copia que fue la directamente utilizada tanto por el manuscrito 981 de Montserrat como por el compilador catalán.

## 2. LA SELECCIÓN LATINA DE LAS *FLORES PATRASCHE DE REMEDIIS UTRISQUE FORTUNE*

El texto latino de las *flores* de Petrarca se conserva en dos manuscritos del siglo xv de origen catalán: el ms. 19.358 de la Biblioteca Nacional y el ms. 981 de la Abadía de Montserrat. Ambos ofrecen un texto común, aunque con variaciones ya desde el título, dado que el 19.358 presenta el siguiente *incipit* (f. 235r): *Incipiunt flores primi libri francesci patrarche de remediis utriusque fortune*, mientras que en el de Montserrat el texto va encabezado por el título: *Flores sumpte a magistro Patrarcha laureato*<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> C. N. J. Mann, «Petrarca and the trasmission of classical elements», en R. R. Bolgar (ed.), *Classical influences on European culture A. D. 500-1500: proceedings of an international conference held at King's College, Cambridge, April 1969*, Cambridge, 1971, pp. 217-224, en concreto p. 218.

<sup>6</sup> F. Rico Manrique, «Petrarca y el ‘humanismo catalán’», en *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona, 2002, pp.147-167 (= G. Tavani y J. Pinell [eds.], *Actes del sisè col·loqui internacional de llengua i literatura catalanes, Roma 28 setembre-2 octubre 1982*, Barcelona 1983, pp. 257-29).

<sup>7</sup> Sobre esta selección latina me he ocupado en el trabajo «*Flores sumpte a magistro Petrarca laureato* en el manuscrito 981 de la Biblioteca de la Abadía de Montserrat», en *Auctor et auctoritas in Latinis Medii Aevi litteris. VI Convegno dell'Internationale Mittellateiner Komitee*, Florencia,

La colección latina está compuesta por ochocientas *flores* de los dos libros del *De remediis utriusque fortunae*<sup>8</sup> y se corresponde bien con las palabras de C. N. J. Mann sobre la recepción de esta obra: «Of all Petrarch's Latin works, the most widely diffused in the century following his death was undoubtedly the *de Remediis Utriusque Fortunae*»<sup>9</sup>; más en concreto, se inserta en la rica tradición de compilaciones del *De Remediis*, ocupando en ella un lugar destacado y no señalado hasta el momento. Dentro de esa tradición, las *flores* de Petrarca de los códices conservados en bibliotecas españolas se insertan en dos contextos de transmisión diferentes: así, en el ms. BNE 19.358 comienzan tras una copia completa del *De remediis* que se cierra con el *explicit* (f. 234v): *de remediis utriusque fortune liber secundus et ultimus francesci patrarche laureati et merito explicit. Deo gratias*<sup>10</sup>. En el manuscrito de Montserrat<sup>11</sup>, en cambio, las *Flores sumpte a magistro Patrarca laureato* ocupan el lugar primero y principal del códice, abriendo una amplia compilación de textos de naturaleza muy diferente que conforman un florilegio concebido por el compilador como una unidad bajo un plan único tanto en su confección como en su finalidad. Así, tras la selección del *De remediis* el códice contiene unas *Auctoritates et summe Titi Livii* y en una tercera sección unas *Auctoritats de alguns actors*, con un título en catalán que apunta al origen hispánico —y más concretamente catalán— del manuscrito<sup>12</sup>. Se ofrecen también otras colecciones de larga tradición como unos *Dicta philosophorum* y, junto a estos textos de uso común, hay otras presencias singulares como la del *Candelabrum rethoricum* de Bene de Florencia, la de unas *Auctoritates et versuus Strelabi*, que corresponden al *Carmen ad Astralabium* de Pedro Abelardo, o la de una sección titulada: *Hec sunt de doctrinis et sapienciis Ptolomei magni strologi* con extractos tomados de la obra de Tomoleo conocida como *Almagesto*. Finalmente, se dedica un apartado específico a los *dicta* de San Bernardo de Claraval (ff. 78v-80v)<sup>13</sup>.

---

Edizioni del Galluzzo, en prensa. Dado que el estudio está todavía inédito, considero conveniente ofrecer aquí los datos necesarios para la contextualización del florilegio latino, resumiendo lo dicho allí y añadiendo algunos datos nuevos, fruto de la comparación con el otro testimonio latino.

<sup>8</sup> El cómputo de sentencias varía un tanto entre uno y otro manuscrito, pues en ocasiones uno ofrece en un mismo extracto dos *flores* separadas en el otro.

<sup>9</sup> C. N. J. Mann, *op. cit.*, p. 217.

<sup>10</sup> Cfr. su descripción en M. Villar Rubio, *op. cit.*, pp. 197-198.

<sup>11</sup> El códice puede consultarse on-line en la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/recull-humanistic-llati-i-catala-manuscrit-0/html>. Ha sido descrito por A. Olivar, *Catàleg dels manuscrits de la Biblioteca del Monestir de Montserrat*, Monasterio de Montserrat, 1977, pp. 291-92, y por M. Villar Rubio, *op. cit.*, pp. 222-224.

<sup>12</sup> Según M. Villar (*op. cit.*, p. 224): «Por el tipo de dictámenes y sentencias recogidas en este volumen, debió pertenecer a algún 'dictador' de la cancillería de la Corona de Aragón».

<sup>13</sup> Cfr. un análisis del contenido total del códice en M. Cruz Trujillo, «La particular selección de autores y obras del manuscrito de Montserrat, Biblioteca de la Abadía, 981», en M. J. Muñoz Jiménez (ed.), *El florilegio: espacio de encuentro de los autores antiguos y medievales*, Oporto 2011, pp. 191-208. La misma autora ha estudiado diversas secciones del manuscrito; cfr. M. Cruz Trujillo, «El *Candelabrum* de Bene de Florencia en el manuscrito 981 de la Abadía

Pese a los diferentes contextos de transmisión, los dos códices ofrecen los mismos extractos y este acuerdo en la selección de breves pasajes de la obra completa resulta un dato definitivo para establecer la estrecha relación textual entre ellos. Pero, además de la coincidencia en la elección de las *flores* en una obra tan amplia como el *De remediis*, en las dos selecciones se producen cambios en el orden de presentación de los extractos respecto al texto completo; en este sentido, baste tan solo un ejemplo en el que se muestra esa alteración de la secuencia original: es el caso de un pasaje del diálogo I, 69 del *De remediis*, titulado *De gratis amoribus*<sup>14</sup>:

R. Credis ex me audire quod ille magister amorum ait, ut feliciter ardens gaudeas et vento tuo naviges; voluptatis id quidem, non consilii est. Ego vero, quo suavius arseris eo cautius ex incendio fugiendum consulo: *tunc sunt mala periculosissima, cum delectant*. Sepe suavitatem hanc durissimus finis exasperat.

G. Amo amorque.

R. Ut sit ita, ... scribitur quod qui amant ipsi sibi somnia fingunt.

G. Amo ego cum gaudio.

R. *Qui quam male sibi est non sentit, obtorpuir; qui malo suo gaudet, insanit*.

Frente al pasaje de Petrarca, los dos códices ofrecen la siguiente disposición en la presentación de las *flores*:

- Qui quam male sibi est non sentit, obtorpuir.
- Qui malo suo gaudet, insanit.
- Tunc sunt mala periculosissima, cum delectant,

con posposición de la sentencia *tunc sunt mala periculosissima, cum delectant*, que precedía a las otras dos en la obra original.

Otro nivel de coincidencia entre las dos compilaciones latinas consiste en la manipulación del texto que, como ocurre con frecuencia en los florilegios, es adaptado para que cada extracto tenga pleno sentido al ser descontextualizado del texto íntegro. Son múltiples los casos de manipulación y de ellos presentaré como muestra un caso extremo en el que se realiza una fuerte simplificación (*De rem. I, 99*):

---

de Montserrat», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, 52 (2011) 71-98; «*Auctoritatis de alguns actors* en el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat», en *Auctor et auctoritas in Latinis Medii Aevi litteris, Acti del VI Convegno dell' «Internationales Mittellateiner Komitee»*, en prensa; «Textos latinos y catalanes en el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat», en *Del latín a las lenguas romances: lengua entre lenguas, cultura entre culturas, Actas del VII Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, en prensa y «La selección de extractos atribuidos a Ptolomeo en el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat», *La compilación del saber en la Edad Media* en M. J. Muñoz, P. Cañizares, C. Martín (eds.), Oporto 2013, en prensa.

<sup>14</sup> Sigo el texto establecido por Ch. Carraud, *Pétrarque. Les remèdes aux deux fortunes*, vol. I. Texte et traduction: texte établi et traduit par Ch. Carraud, Grenoble 2002.

Non imitabile fulmen, ut Maro ait, humana rabies imitata est et quod e nubibus mitti solet ligneo quidem, sed tartareo mittitur instrumento, quod ab Archimede inventum quidam putant, eo tempore quo Marcellus Syracusas obsidebat.

que en el florilegio queda convertido en la siguiente ‘flor’: *Archimedes inventor fuit de bombardis apud Siracussiam Sicilie*.

Hay, finalmente, coincidencia en ambos códices en ofrecer una serie de variantes comunes frente al texto establecido por Ch. Carraud; sirvan de ejemplo dos de ellas que interesan porque son las que sigue, como veremos a continuación, el traductor catalán de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*. Así, los mss. BNE 19.358 y Montserrat 981 en la sentencia: *Difficile est amicum nisi in magna necessitate cognoscere*, presentan la lectura *necessitate* frente al *adversitate* del texto de Petrarca (*De rem.* I, 51): *Difficile est... amicum, nisi in magna adversitate cognoscere*; e igualmente los dos códices en la sentencia correspondiente a *De rem.* I, 99: *Virtutum nutrix optima est paupertas, opulentia vitiorum*, omiten *opulentia*.

A la vista de estas coincidencias, se entiende que en la publicación electrónica del manuscrito de Montserrat en la Biblioteca Virtual Cervantes<sup>15</sup> se señale que el ms. 19.358 de la Biblioteca Nacional es un ‘bessó’ del de Montserrat; pero, dado que ‘quien dice copia dice falta’, es difícil hablar de manuscritos ‘gemelos’. En efecto, hay variantes separativas entre los dos códices incluso ya en el propio título, como señalé más arriba, y también hay variaciones en la organización de los extractos, de manera que en algunos casos el de Montserrat agrupa en uno solo varios del código de la Nacional o al revés. Pero el desajuste más significativo entre ambos códices –y sobre el que volveremos al tratar de la traducción catalana– se produce por la descolocación en el código de Montserrat de 45 extractos que corresponden a los diálogos I, 85-107 y que el manuscrito BNE 19.358 presenta (ff. 237v-238v) manteniendo el orden del *De remediis* completo. El de Montserrat omite esos 45 extractos en el lugar que le correspondería (folio 7v), pero los ofrece al final de la selección del libro I (ff. 12v-13v) tras la sentencia: *Pluris pene bellum iuge animi laborque emitur quam emenda pax esset ac requies* (*De rem.* 121), que sería la última de la primera parte y que es con la que el manuscrito de la Nacional cierra la selección del libro I.

Tal desorden del código de Montserrat con respecto al *De remediis* invita a pensar que el manuscrito BNE 19.358 ofrece un texto más próximo al original, lo que hemos podido corroborar también al comprobar que éste ofrece un texto más completo en algunos pasajes como el siguiente:

<sup>15</sup>Cfr. nota 11.

- Ms. BNE 19.358 (f. 236v): *Fallit sepe viarum multiplicitas viatorem et qui uno calle certus ibat, hesit in bivio.*

- Ms. Montserrat 981 (f. 4v): *Fallit sepe viarum multiplicitas viatorem et qui uno calle certus ibat, hesit.*

El ms. 9.538 presenta al final del extracto: *in bivio* al igual que el texto completo del *De remediis utriusque fortunae*, mientras que el ms. 981 lo omite, lo que demuestra, por otra parte, que el ms. 19.538 no puede ser copia del ms. 981 y, a su vez, permite considerar la posibilidad de que el de Montserrat sea copia del códice de la Nacional. Ya M. Villar señalaba en la descripción del ms. 19.358:

De este manuscrito o de otro similar a él se tomaron las ‘Fflores sumpte a magistro Patrarcha laureato’, que figuran en el repertorio de sentencias de algún canciller de la Corona de Aragón, que hoy se conserva en la Biblioteca de Montserrat, Ms. 981<sup>16</sup>.

Sin embargo, tras el examen de ambos códices cabe decir que no parece probable que el códice de la Nacional haya sido el ejemplar utilizado por el copista del de Montserrat, pues el manuscrito 19.538 presenta seguidos sin cambio de folio (cfr. Img. 1) el extracto: *Ignis aurum auro auro probari solet (De rem. I, 84)*, el último que el ms. 981 ofrece antes de la omisión de los 45 extractos (cfr. Img. 2), y el extracto: *Multa sunt que habentur invitis possessoribus....*, que es el primero omitido por el de Montserrat y postpuesto al folio 12v (Img. 3) tras la última sentencia seleccionada del libro I: *Pluris pene bellum iuge animi laborque emitur quam emenda pax esset ac requies (De rem. I, 121)*.

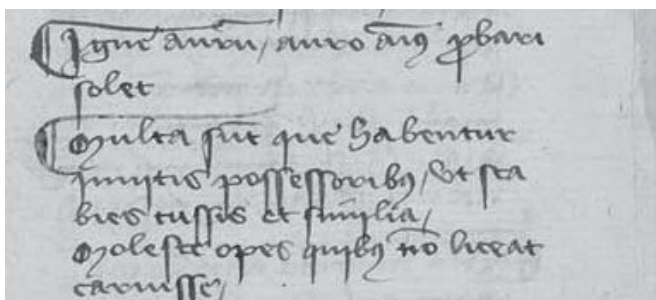


Imagen 1: ms. BNE 19.538, f. 327vb

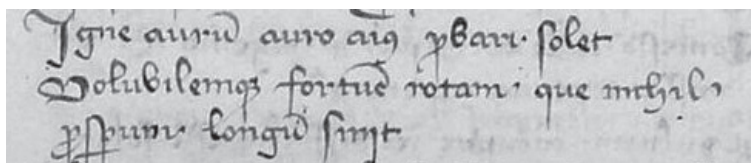


Imagen 2: ms. Montserrat 981, f. 7r

<sup>16</sup>M. Villar, *op.cit.* p. 198.



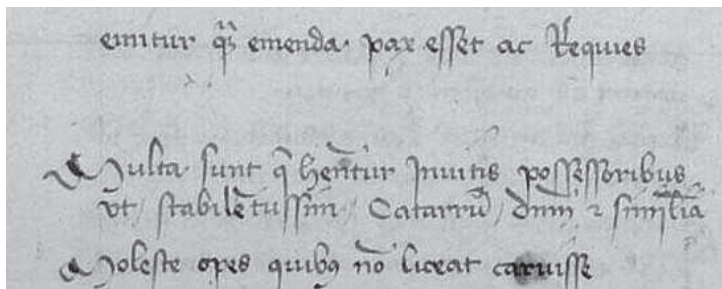


Imagen 3: ms. Montserrat 981, f. 12v

Ante la disposición de los extractos del ms. 19.358 en continuidad dentro del mismo folio y la misma columna, resulta difícil explicar el ‘error’ del ms. 981 sobre este posible modelo, pues parece lógico pensar que la omisión de las 45 sentencias se deba a un ‘salto’ por cambio de folio<sup>17</sup> y, sin embargo, como puede verse en la imagen 1, en el códice 19.358 no se da tal cambio. Cabe pensar que este error podría haber sido cometido por el copista de Montserrat sobre otro modelo en el que el extracto: *igne aurum auro animus probari solet*, fuera el último de un folio y que después el propio copista habría subsanado su error añadiendo al final de la selección del libro primero los extractos del folio omitido en la copia inicial; o bien cabe pensar que la descolocación de un folio existiera ya en el códice utilizado para la copia del manuscrito 981. A inclinarme por esta última posibilidad me lleva –curiosa y precisamente– la comparación con las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*, que coincide con el ms. 981 de Montserrat en ofrecer el mismo orden –o desorden respecto a la obra completa y al ms. 19.358–, además de otras características propias, de las que me ocuparé a continuación.

### 3. LA RELACIÓN DE LAS *FLORS DE PATRARCHA DE REMEY DE CASCUNA FORTUNA* CON LA SELECCIÓN LATINA

Con los datos derivados de la comparación del texto latino y el catalán es posible establecer dos niveles en la relación de dependencia de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* con respecto a la selección latina. Así, es posible determinar, en un primer nivel general, que las *Flores Patrarche de remediis utriusque fortune* fue la obra que el autor utilizó como fuente para realizar la selección y la traducción de las 165 sentencias y, en un segundo nivel más concreto, que el manuscrito 981 de Montserrat guarda una relación textual más próxima con el texto catalán.

<sup>17</sup>Por otra parte, el hecho de que sean 45 sentencias las omitidas casa bien con la idea del salto de un folio, pues, por ejemplo, aunque los dos manuscritos latinos presentan una organización de página diferente, el número de extractos por folio del códice de la Biblioteca Nacional oscila entre los 44 y los 60 dependiendo de la extensión de cada pasaje y el de Montserrat, por su parte, realiza una copia más holgada de manera que el número oscila entre 28 y 30 extractos por folio.

### 3.1. Las Flores Patrarche de *remediis utriusque fortune* como fuente de la traducción catalana

Un primer dato resulta altamente significativo para establecer que las *Flores Patrarche de remediis utriusque fortune* fue el texto latino utilizado por el anónimo autor de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*, a saber, que al menos 145 de las 165 sentencias que lo componen se corresponden con otras tantas *flores* latinas<sup>18</sup>. Tal coincidencia difícilmente podría ser fortuita y diversos datos vienen a apoyar la relación pese a la drástica reducción realizada frente a los 800 extractos de la selección latina.

Es posible, en efecto, encontrar en la breve extensión del texto catalán la misma alteración común a los dos códices latinos, señalada más arriba, en el orden de presentación de los extractos del diálogo 69 respecto al texto completo de Petrarca, de manera que la sentencia 40: «Qui del propri mal se alegre senyal fa de folia», y la 41: «Com l'om se delita en los mals lavons son perillosos» siguen la secuencia de las *flores* latinas: *Qui malo suo gaudet, insanit* y *Tunc sunt mala periculosissima, cum delectant*.

También existen coincidencias textuales que permiten no dudar de la relación de dependencia de las *Flors* respecto a la compilación latina, como en el caso de la sentencia 52: «Archimodes trobador fon de bombardes en Saragossa de Scicilia», que se corresponde con la latina: *Archimodes inventor fuit de bombardis apud Siracussiam Sicilie*, que presenté como ejemplo extremo de manipulación del texto completo del *De remediis*, I, 99. La traducción ofrece la misma variación, aunque añade la curiosa conversión de *Siracussiam* en *Saragossa*, que remite al contexto de la Corona de Aragón en el que se realizó.

Hay, además, en las *Flors de remey de cascuna fortuna* seguimiento de variantes comunes de los dos manuscritos latinos frente al texto establecido por Ch. Carraud; así, la sentencia 46: «Lo bon amich en necesitat se prova», se corresponde con el florilegio latino: *Difficile est amicum nisi in magna necessitate cognoscere*, frente al original de Petrarca: *Difficile est... amicum, nisi in magna adversitate cognoscere*. Igualmente la 'flor' 16: *En los homens es tart trobade fermetat, en les dones no iames*, responde al texto de los dos códices latinos: *Cum sit enim in hominibus rara constancia, in*

---

<sup>18</sup>Ni d'Alós Moner, que cotejó el texto completo del *De remediis*, ni yo misma, que he realizado la comparación con las *Flores* latinas y el texto completo, hemos encontrado correspondencia para las otras veinte sentencias. Cabe la posibilidad de que la traducción se aleje en ellas del modelo latino como hace, por ejemplo, en la 'flor' 17: «Les homens mortals indiscrets anvides conexen los bens a ells donats per Nostre Senyor sino perdent aquels», que recrea el *Ingratissimi mortales, bona vestra vix aliter quam perdendo cognoscitis* del florilegio latino con manipulación, amplificación y cristianización del contenido. Buena parte de los extractos no identificados corresponden al final de las *Flors*, cuando el traductor podría sentirse con más 'oficio y experiencia' para trasladar el texto no *ad pedem litterae* sino más libremente con adiciones y manipulaciones.



*feminis nulla*, con la variante *hominibus* frente al *omnibus* del texto íntegro: *cum sit enim in omnibus rara constantia, tum in feminis nulla est* (*De rem.* I, 74).

Igualmente, la omisión en los manuscritos latinos de *opulentia*, citada más arriba, está presente también en la sentencia 53, que es editada por R. d'Alós-Moner de la siguiente manera: «Nodriça de virtuts la milior es pobresa, [l'abundancia es] madastre de luxuria». El editor corrige el texto sobre *De remediis* I, 100: *Virtutum nutrix optima est paupertas, opulentia vitiorum*, pero, sin embargo, el texto catalán sigue sin lugar a dudas el ofrecido por los dos testimonios de la selección latina: *Virtutum nutrix optima paupertas et noverca luxurie*.

Parece, pues, evidente que el autor de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* utilizó como fuente la selección latina, pero es posible por otra serie de datos dar un paso más estableciendo una relación textual más estrecha con el manuscrito 981 de Montserrat.

### 3.2. La relación de las Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna con el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat

Un primer dato apunta desde el principio de la traducción catalana a una relación particular con el manuscrito 981, pues se encuentra en el propio *incipit*: «Assi comenssen les flors de Patrarcha de remey de cascuna fortune posade (*sic*) e comenssen axi». Se trata propiamente de un paratexto que es posible poner en relación con otro paratexto del ms. 981 como es su título: *Flores sumpte a magistro Patrarcha laureato*, al existir un correlato entre el participio latino *sumpte* y el catalán 'posade', un elemento no presente en el *incipit* del manuscrito 19.358: *Incipiunt flores primi libri francesci patrarche de remediis utriusque fortune*.

Una relevancia mayor –incluso decisiva, podríamos decir– para establecer la proximidad de esta relación tiene otro dato externo al texto en sí mismo: me refiero al desorden en la presentación de los extractos que antes señalé respecto al manuscrito latino, que posponía al final del libro primero 45 sentencias correspondientes a los diálogos 87-96 del *De remediis*. En efecto, la sentencia 70 de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*: «E los mals caminadors con cuyden anar avant van carrera», corresponde al diálogo 117 del *De remediis*: *Et ceu viatores erronei, dum accedere aestimant, retrocedunt*, y en la 71 el texto catalán vuelve atrás, como el códice de Montserrat, traduciendo un extracto del *De rem.* I,87. Son en total 11 las sentencias escogidas de las 45 pospuestas por el manuscrito latino –prácticamente una cuarta parte–, un dato que está en consonancia con el total de las 165 sentencias elegidas entre las 800 latinas:

- 71: Envides cau negun animal en lo las si dons no y a calcom que ell desig da aver.  
(= I,87: Nullum fere animal sic in laqueo ruit ut non aliquid dulce presenciat)
72. Totes les coses que son delitosses no son profitoses.  
(= I, 89: Non omnia que delectant prosunt)
73. Ans molts vegades les coses noscives son dolces e les amargans son profitoses.  
(= I, 89: Et sepe nociua sunt dulcia et amara salubria)
74. Qui en la roda vertible seu pus alt pres[t] es de caurre.  
(= I,90: Qui volubili in rota sedet, alcior is proximus est ruine)
75. Gran prosperitat gran carrera fa [a] adversitat.  
(= I,91: Magna prosperitas magne viam facit adversitati)
76. A tart son los homens so que apparen  
(= I,92: Raro sunt homines quod videntur)
77. Lahor donar al home savi es util e al fol hom es dampnosa.  
(= I,92: Laus quidem sapienti utilis stulto nocet)
78. De principi ardent sovint lo mitia es tebeu e la fi es molt frda  
(= I,94: Ardenti principio sepe medium tepens, finis algidus fuit)
79. Lahor d'omens flos, entre savis, es difamacio.  
(= I,94: Stultorum laus apud doctos infamia est)
80. Senyoria mes esta en virtut que no em bellea.  
(= I, 96: Imperium in virtute non indecore consistere)
81. Les teres seques e dures han mester molts cavadors.  
(= I, 96: Egent dura arua ligonibus multis)

A partir del extracto 82 la selecció catalana ofereix ya sentencies del llibre II, sent la primera seleccionada de este llibre: «Als homes rudals lexe ls trebals corporals», que corresponde a la séptima ‘flor’ del segundo llibre escogida por la compilación latina: *Ruricolis linque laborem corporis* (*De rem.* II, 1).

También hay alguna coincidencia menor de la traducción con el texto ofrecido por el códice Montserrat y, aunque no son muchas debido a la drástica reducción operada en la selección catalana, precisamente por ello ganan en valor. Así, resulta significativa la diferencia textual entre los códices latinos, a la que me he referido más arriba, por la que el manuscrito de Montserrat omitía *in bivio*, pues en el extracto 15 de las ‘flore’ la cita se traduce de la siguiente manera: «En la multitud dels camins se pert sovint lo viadonant e con no troba sino un camí, aquell te segurament». Es evidente que la traducción catalana omite, como el manuscrito 981 de Montserrat, el final *in bivio* ofrecido por el ms. BNE 19.358.

Estos elementos comunes, especialmente el desorden común provocado por la posposición de un grupo de ‘flore’ tras el final del llibre primero del *De Remediis*, apuntan a una relación de proximidad entre el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat y la traducción

catalana, e incluso con los datos señalados hasta ahora podría hablarse de una relación de dependencia de la traducción con respecto al manuscrito latino 981. Ahora bien, digo ‘relación de proximidad’ y no ‘relación de dependencia’ porque, dado que cabe conjeturar la existencia de otro manuscrito latino de las *Flores de Patrarcha* que habría trasapelado un folio al final del libro I y del que copiaría el manuscrito de Montserrat, la traducción podría ser copia del manuscrito 981 o bien de su modelo. En este punto, resulta importante el hecho de que las *Flors de remey de cascuna fortuna* presentan algunas particularidades propias en el de orden de presentación de las sentencias, lo que invita a pensar en la segunda opción, de manera que tanto el códice 981 como la traducción catalana habrían utilizado como modelo común el manuscrito hoy perdido. En efecto, hay ciertas constantes en el desorden del texto catalán respecto al manuscrito de Montserrat, pues, por ejemplo, la sentencia 15 corresponde a *De remediis* I, 43 y tras ella la 16 traduce un pasaje de I, 74 con un significativo ‘salto hacia adelante’; a su vez, la ‘flor’ 30 corresponde al diálogo I,85 y tras ella la traducción ‘vuelve atrás’ en la 31 con un extracto de I, 44, que podemos pensar que enlazaría con el pasaje de *De remediis* I, 43 traducido en la 15.

Es difícil encontrar las razones de tal desorden, y más cuando el manuscrito de Montserrat no da respuesta a esta cuestión, pues las alteraciones de la traducción catalana no encuentran razón de ser al no corresponderse con la disposición de los extractos en los folios del manuscrito de Montserrat<sup>19</sup>. Ante esta situación parece lógico propugnar, aunque no tenemos el manuscrito modelo, que sea sobre este códice perdido sobre que el que el traductor catalán realizó la selección. En este sentido nos interesa señalar, sobre todo, que la ‘flor’ 45: «Or es provat per foch e amich per or», viene a corresponderse con la última ofrecida por el ms. de Montserrat 981 antes de omitir y desplazar las 45 sentencias al final del libro I: *Igne aurum auro animus probari solet*. Más arriba apuntaba la posibilidad de que esa sentencia fuera la última de un folio del manuscrito ‘modelo’ y tal conjetura se refuerza ahora al comprobar que la flor 45 de la traducción catalana ‘cierra’ un grupo –formado por las sentencias 31 a 45–, pues en la 46 se traduce un extracto del *De remediis* I, 51: «Lo bon amich en nescecitat se prova» con una nueva vuelta atrás. Todo ello me lleva a proponer, pues, la existencia de ese ejemplar hoy perdido que presentaba el texto: *Igne aurum auro animus probari solet* al final de un folio y que, además, habría trasapelado el folio siguiente al final del libro I con un orden ofrecido por el ms. 981 de Montserrat y por el traductor de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*, que, a su vez, presenta alteraciones propias.

<sup>19</sup> Es posible pensar que cada ‘grupo’ de sentencias desplazado ofrezca las *flores* traducidas de un folio de su modelo.

## 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

R. d'Alòs-Moner ya llamó la atención, al editar las *Flors de Petrarca*, sobre el particular desorden de la traducción catalana respecto a la obra completa del *De remediis utriusque fortunae* de Petrarca y, en concreto, respecto a la selección italiana *Fioretti de' rimedii contro fortuna* compilada por Giovanni da San Miniato<sup>20</sup>; decía entonces el editor:

El resum o aplec de sentències català sovint trenca aquell ordre...  
¿Vol dir que un i altre resum no tenen cap parentiu, baldament llunyà, entre ells? Non gosaria afirmar-ho rotundamente, però el cert és que el text de les *Flors de Petrarca*, probablement tret d'un altre recull anterior, coincideix poc amb el *Fioretto* del monjo italià<sup>21</sup>.

Tras el examen presentado en esta páginas puede afirmarse rotundamente que el texto de las *Flors de Petrarca* no tiene parentesco alguno con el *Fioretto* y que la traducción catalana ha sido tomada de otra recopilación anterior, pues el traductor utilizó como fuente para las 165 'flors' que recopila, las *Flores Patrarche de remediis utriusque fortunae*, una selección latina que ofrece ochocientas sentencias del *De remediis* y que se conserva en dos códices de origen catalán: el manuscrito 19.358 de la Biblioteca Nacional y el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat. Además, tras la colación y análisis de los textos es posible establecer una relación de proximidad de la traducción con el manuscrito de Montserrat, sobre todo por una alteración común en el orden de presentación de los extractos, y conjeturar que existió un manuscrito hoy perdido que fue el modelo común de la selección latina del ms. 981 y de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*.

En otro orden de cosas, es preciso matizar la afirmación de C. N. J. Mann<sup>22</sup>, quien señalaba con prudencia la posibilidad de que las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* fuera el primer compendio del *De remediis utriusque fortunae* de Petrarca, pues la traducción catalana puede ser la compilación más temprana del *De remediis* en lengua romance, pero no de forma absoluta, dado que, cuando menos, su modelo 'perdido' es lógicamente anterior, como deben de serlo también las *Flores sumpte a magistro Patrarcha laureato* del ms. 981 de Montserrat, que utilizó el mismo modelo perdido, y el ms. 19583 de la Biblioteca Nacional que bien pudo ser, a su vez, el modelo del manuscrito perdido.

<sup>20</sup> De esta obra se ha ocupado también C. N. J. Mann, *op. cit.*, pp. 219-220.

<sup>21</sup> Cfr. R. d'Alòs Moner, *op. cit.*, p. 656.

<sup>22</sup> C. N. J. Mann, *Petrarca and the transmission*, cit., p. 218.

Finalmente, es de destacar que tanto las copias latinas de origen catalán como la traducción dan testimonio de una circulación mayor que la señalada hasta el momento por diversos estudiosos del texto del *De remediis* de Petrarca en el ámbito de la Corona de Aragón.

Recibido: 13/05/2013

Aprobado: 15/06/2013



RESUMEN: El anónimo autor de las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* tradujo al catalán ciento sesenta y cinco sentencias del *De remediis utriusque fortunae* de Petrarca. Esta colección de principios del siglo xv ha sido considerada la más antigua de las muchas compilaciones que se realizaron del *De remediis*. En este trabajo se establece que el compilador catalán utilizó como fuente las *Flores Patrarche de remediis utriusque fortune*, una selección latina que ofrece ochocientas sentencias tomadas del *De remediis* y que se conserva en dos códices de bibliotecas españolas: el manuscrito 19.358 de la Biblioteca Nacional y el manuscrito 981 de la Abadía de Montserrat, un florilegio confeccionado en el entorno de la cancillería de la Corona de Aragón, que guarda una estrecha relación con las *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*.

ABSTRACT: The anonymous author of the *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna* translated into Catalan hundred sixty-five *sententiae* of the Petrarcha's *De remediis utriusque fortunae*. This collection of early fifteenth century has been considered the oldest of the many compilations of the *De remediis*. In this paper proposes that the author used the *Flores Patrarche de remediis utriusque fortune*, one latin compilation with eight hundred *florae* of *De remediis*, preserved in two manuscripts of the Spanish libraries: the ms. 19.358 of the National Library and the ms. 981 of the Montserrat Abbey, a Latin *florilegium* compiled in the Aragon Chancellery's environment, which has a close relationship with the *Flors de Patrarcha de remey de cascuna fortuna*.

PALABRAS CLAVE: Petrarca, *De remediis utriusque fortune*, florilegios latinos, traducciones catalanas.

KEYWORDS: Petrarc, *De remediis utriusque fortune*, Latin florilegia, Catalan versions.